



**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

**REGION : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2009-S-02
FECHA
12-01-2009
ROL S.I.I.
7899-162 al 170

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° ----- del -----  
 D) El Permiso de Edificación N° 4; 5; y 326 de fecha 06.01.2006 / 06.01.2006 / 22.12.2006  
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----  
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 511 N° 360 de fecha 12.02.2007

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino RAMON CARRASCO N° 239 de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de INMOBILIARIA SOCOVESA TEMUCO S.A. representada por RAUL MOLINA COLVIN
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO ANTILHUE
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO ANTILHUE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO						\$	\$
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	9	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	1.980	\$		17.820
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	990	\$		4.950
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$	
TOTAL A PAGAR						\$	22.770
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	3610940	FECHA	12.01.2009			

**NOTAS :**

- EN ESTE ACTO SE ACOPEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LAS SIGUIENTES UNIDADES: 150 a la 158.
- CON ESTAS 9 UNIDADES INCORPORADAS A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, SE COMPLETAN LAS 263 UNIDADES QUE FORMAN PARTE DE ESTA COPROPIEDAD.

UNIDADES													
N° DE LEY DE COPROPIEDAD	FECHA	TOTAL UDES	DE		A	DE		A	DE		A	DE	A
2007-S-6	23-02-07	62	1	a la	52	-	54	a la	63				
2007-S-11	23-05-07	26	64	a la	84	-	111	a la	114	-	104		
2007-S-14	15-06-07	25	85	a la	103	-	105	a la	110				
2007-S-16	29-06-07	25	115	a la	128	-	131	a la	139	-	173	a la	174
2007-S-19	25-07-07	18	129	a la	130	-	175	a la	184	-	228	a la	233
2008-S-20	02-10-08	33	185	a la	200	-	234	a la	242	-	243	a la	248
2008-S-22	26-11-08	41	201	a la	225	-	249	a la	264				
2008-S-26	22-12-08	24	140	a la	149	-	159	a la	172				
2009-S-02	12-01-09	9	150	a la	158								
<b>TOTAL</b>		<b>263</b>	UNIDADES ACOGIDAS A LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA										

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES